Se conoce como defectos de visión a cualquier condición del **ojo** que impide la correcta formación de la imagen sobre la retina; habitualmente estas condiciones se deben al tamaño del eje anteroposterior del ojo, la forma de la córnea o algún problema en los medios cristalinos o los medios de acomodación.Defectos de Visión

Son habitualmente tratables mediante lentes con la corrección adecuada la cual es calculada por el **oftalmólogo** luego de practicar la refracción al paciente, los lentes pueden ser de montura o de **contacto** dependiendo de la edad y las preferencias del paciente; en algunos casos se puede ofrecer la corrección quirúrgica pero esta decisión debe estar basada en estrictos criterios técnicos y médicos que garanticen el éxito del procedimiento.

La **miopía**, **hipermetropía** y **astigmatismo** son los tres grandes grupos de defectos refractivos que obligan a los pacientes a usar lentes de allí que conocer su fisiopatología resultará útil para comprender que ocurre dentro del ojo y como se corrige.